

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7404 A CORUÑA

Edicto

D^a. Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000325 /2012 y NIG n.º 15030 47 1 2012 0000605 se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2020 Auto de Conclusión de Concurso del deudor PROMOCIONES MARCONORTE, S.L., con Cif.- B-15996325, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ribeira.

Declarar la conclusión del concurso VOLUNTARIO ABREVIADO de la entidad PROMOCIONES MANCONORTE, S.L., con CIF B-15996325, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 2.968 del Archivo, Sección General, folio 51, hoja C-35856, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

Se establecen los siguientes efectos:

. Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

. Se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

Contra la presente resolución no cabrá interponer recurso alguno.

A Coruña, 29 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210008678-1